



"Gral. Martín Miguel de Güemes,  
Héroe de la Nación Argentina"  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE BS Y SS

# **MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA**

## **SECRETARIA DE HACIENDA**

### **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS**

# **CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN SIMPLE Nº 02/2026 1º (PRIMER) LLAMADO**

EXPEDIENTE Nº: 88730-SG-2025

**OBJETO:** "CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ESPACIO VERDE, SECTOR AREA DE KIOSCOS AL FRENT DE LA TERMINAL DE OMNIBUS, EN AV. HIPOLITO YRIGOYEN ENTRE CALLE ABRAHAM CORNEJO Y MENDOZA, SOLICITADO POR LA SECRETARIA DE AMBIENTE Y SERVICIOS PUBLICOS DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA"

**FECHA DE APERTURA:** 22/01/2026

**HORAS:** 10:30

**PRESUPUESTO OFICIAL:** \$ 2.607.150,00 (PESOS DOS MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL CIENTO CINCUENTA CON 00/10).

SON **11** FOLIOS ÚTILES.



"Gral. Martín Miguel de Güemes,  
Héroe de la Nación Argentina"  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE BS. Y SS.

## **ORIGINAL**

### **CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN SIMPLE N° 02/2026**

#### **1º (PRIMER) LLAMADO**

**"CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ESPACIO VERDE,  
SECTOR AREA DE KIOSCOS AL FRENTE DE TERMINAL DE OMNIBUS, EN AV.  
HIPOLITO YRIGOYEN ENTRE CALLE ABRAHAM CORNEJO Y MENDOZA,  
SOLICITADO POR LA SECRETARIA DE AMBIENTE Y SERVICIOS PUBLICOS  
DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA"**

#### **PROPIUESTA**

Al responsable de la Unidad Operativa  
de Contrataciones de Bienes y Servicios  
de la Municipalidad de la Ciudad de Salta

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

El/los que suscribe/n \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_, ha/n examinado los Pliegos de Condiciones,  
relativo a la presente **CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN SIMPLE**, y se  
compromete/n a realizarlo en un todo de acuerdo a la mencionada documentación,  
las que declara/mos conocer en todas sus partes, ofreciendo los servicios  
correspondientes a los precios que se consignan a continuación:

ITEM	DETALLE	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	<p><b>SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ESPACIO VERDE, SECTOR AREA DE KIOSCOS AL FRENTE DE TERMINAL DE OMNIBUS. UBICACIÓN: AV. HIPOLITO YRIGOYEN ENTRE CALLE ABRAHAM CORNEJO Y MENDOZA, SUPERFICIE TOTAL 382M2.</b></p> <p><b>DESCRIPCION DEL SERVICIO:</b> CONSERVACION DE AREAS VERDE EN PERFECTO ESTADO FITOSANITARIO Y ORNAMENTAL, REALIZANDO TAREAS DE LIMPIEZA, RIEGO, TACEADO/CARPIDO DE ARBUSTOS, PERFILEDO, TUTORADO DE ENREDADERAS, SANIDAD VEGETAL, CONTROL DE MALEZAS, PLAGAS Y ENFERMEDADES. TRATAMIENTO FITOSANITARIO, RECORTE Y PODA DE ARBUSTOS Y SETOS, REPOSICION DE ESPECIES. EL SERVICIO INCLUYE MANO DE OBRA, SEGURO Y HABILITACIONES CORRESPONDIENTE, MATERIALES, COMBUSTIBLE, PLANTAS, HERRAMIENTAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU FIN.</p> <p><b>PLAZO DE EJECUCION:</b> 30 DIAS CORRIDOS CADA SERVICIO.</p> <p><b>DURACION:</b> 03 MESES CON CERTIFICACION MENSUAL. SE ADJUNTA MEMORIA Y ESPECIFICACIONES TECNICAS.</p>	3		
<b>TOTAL \$</b>				



"Gral. Martín Miguel de Güemes,  
Héroe de la Nación Argentina"  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE BS. Y SS.

**IMPORTANTE:** Cotizar importes parciales y total **con IVA Incluido**, sin discriminar.

**Importe Total:** PESOS \_\_\_\_\_

**PODRÁN ADMITIRSE OFERTAS ALTERNATIVAS, SIEMPRE QUE A CRITERIO DEL ORGANISMO REQUIRENT, ELLAS SEAN CONVENIENTES A LOS INTERESES DEL ESTADO MUNICIPAL.**

**MONEDA DE COTIZACIÓN:** LA OFERTA ECONÓMICA DEBERÁ EXPRESARSE EN PESOS, CONFORME AL ARTÍCULO 42 INC. G) DEL DECRETO REGLAMENTARIO 87/21. EN EL CASO DE PRESENTAR COTIZACIÓN EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES, LA PESIFICACIÓN DE LA OFERTA SE CALCULARÁ AL CAMBIO OFICIAL TIPO VENDEDOR DEL BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA, AL CIERRE DE LAS OPERACIONES DEL DÍA HABIL INMEDIATO ANTERIOR A LA FECHA DE APERTURA DE OFERTAS. EL PAGO SE EFECTUARÁ EN MONEDA DE CURSO LEGAL.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** \$ 2.607.150,00 (PESOS DOS MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL CIENTO CINCUENTA CON 00/100).

**FORMA DE ENTREGA:** INMEDIATA. SE ENTIENDE COMO ENTREGA INMEDIATA: HASTA 10 DÍAS HÁBILES DESDE LA NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRAS. EN CASO DE NO AJUSTARSE EL OFERENTE A DICHO PLAZO, (SITUACIÓN CUYA ADMISIBILIDAD SERÁ EVALUADA POR EL ÁREA REQUIRENT), DEBERÁ DECLARAR PLAZO DE ENTREGA PROPUESTO, EXPRESADO EN DÍAS HÁBILES. EL PLAZO DE ENTREGA DECLARADO, SERÁ DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO.

**FORMA DE PAGO:** 100% CONTADO CON CERTIFICACION Y C/FACTURA CONFORMADA MENSUAL POR CADA SERVICIO PRESTADO.

**VALIDEZ DE LA OFERTA:** 30 (TREINTA) DÍAS HÁBILES.

**LUGAR DE ENTREGA:** INDICADO EN DETALLE.

**NOTA:** Imprescindible cotizar con IVA incluido sin discriminar.

- *Los proponentes deberán fijar domicilio en la Ciudad de Salta, donde serán válidas todas las notificaciones cursadas.*
- *Indicar correo electrónico oficial para informes y/o notificaciones.*
- *Se comunica a los señores oferentes que, podrán consultar todas las Contrataciones de bienes y servicios programadas por la Subsecretaría de Contrataciones de la Municipalidad de la Ciudad de Salta, ingresando a la Página Web: [www.municipalidadesalta.gob.ar/contrataciones](http://www.municipalidadesalta.gob.ar/contrataciones) lugar donde se publicarán las Contrataciones con un mínimo de antelación de 72 (setenta y dos) horas.*
- *Adjuntar Constancia de Clave Bancaria (CBU).*
- *Por Consultas o para remitir documentación, podrán hacerlo también por el correo de la Oficina: [contrataciones.hacienda@municipalidadesalta.gob.ar](mailto:contrataciones.hacienda@municipalidadesalta.gob.ar)*



"Gral. Martín Miguel de Güemes,  
Héroe de la Nación Argentina"  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE BS. Y SS.

**Domicilio Legal:** .....

**Correo Electrónico:** .....

**Teléfono:** .....

**CUIT N°:** .....

## MEMORIA TÉCNICA

### Memoria Técnica

#### ÁREA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

**SECTOR:** Área de Kioscos al frente de la Terminal de Ómnibus.

**UBICACIÓN:** Av. Hipólito Yrigoyen entre calle Abraham Cornejo y Mendoza.



**OBJETO:** El servicio consiste en el mantenimiento de espacios verdes en el área de Kioscos al frente de la Terminal de Ómnibus de la Ciudad de Salta, con una Superficie de 382m2.

**DESCRIPCIÓN:** El servicio consiste en el mantenimiento de los espacios verdes en el área de los kioscos al frente de la Terminal de Ómnibus, por 6 (seis) meses.

Los servicios se ejecutarán según métodos tradicionales, debiéndose ejecutar los ítems detallados a continuación sin perjuicio de la obligación de la Contratista de ejecutar aquellos que, pese a no estar taxativamente enunciados, resulten necesarios para la correcta ejecución de los trabajos.

#### **MANTENIMIENTO ÁREA DE KIOSCOS**

El conjunto de trabajos a realizar, se detalla a continuación:

- 1) Limpieza
- 2) Riego
- 3) Taceado/carpido de arbustos
- 4) Perfilado
- 5) Tutorado de enredaderas
- 6) Sanidad vegetal, control de melazas, plagas y enfermedades. Tratamiento fitosanitario
- 7) Recorte y poda de arbustos y setos
- 8) Reposición de especies

Este servicio incluye mano de obra, seguro y habilitaciones correspondientes, materiales, combustible, herramientas, plantas y todo aquel material requerido para lograr su fin.

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** 30 (Treinta) días corridos cada servicio.

**PLAZO TOTAL DE MANTENIMIENTO:** 3 (tres) meses, con certificación mensual.

11/11/11

**FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE**



"Gral. Martín Miguel de Güemes,  
Héroe de la Nación Argentina"  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE BS. Y SS.

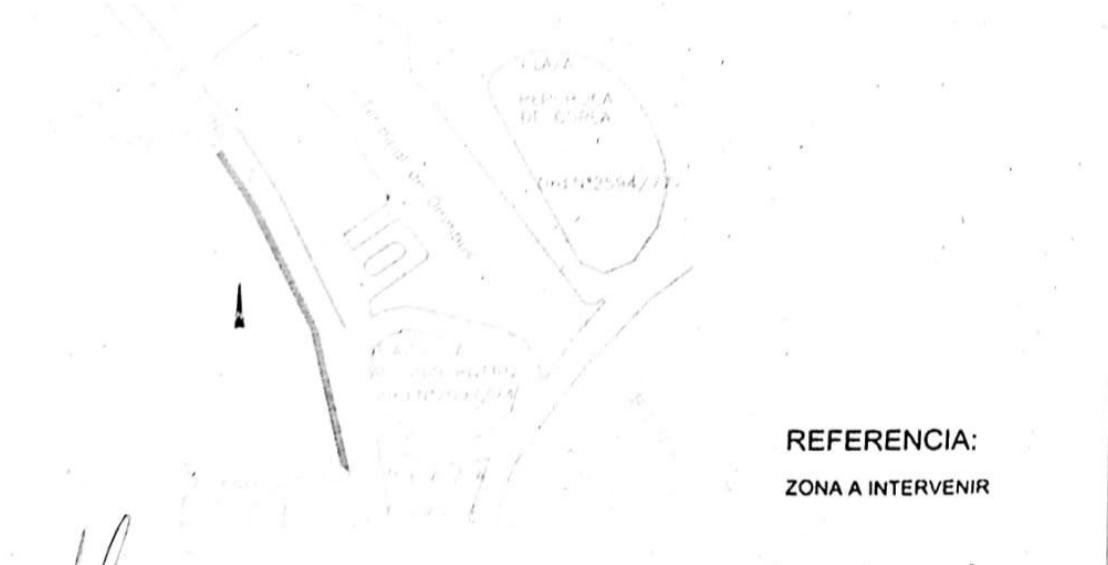
## ESPECIFICACIONES TECNICAS DE MANTENIMIENTO EN AREA DE KIOSCOS AL FRENTE DE LA TERMINAL DE OMNIBUS SALTA

### MANTENIMIENTO

AREA DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS: Área de Kioscos al frente de la Terminal de Ómnibus.

UBICACIÓN: Av. Hipólito Yrigoyen entre calle Abraham Cornejo y Mendoza.

ÁREA TOTAL: 382 m2.



REFERENCIA:  
ZONA A INTERVENIR



"Gral. Martín Miguel de Güemes,  
Héroe de la Nación Argentina"  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE BS. Y SS.

## MANTENIMIENTO ÁREA DE KIOSCOS

El conjunto de trabajos a realizar para conservar las zonas verdes en perfecto estado fitosanitario y ornamental, se detalla a continuación:

- 1) Limpieza de canteros
- 2) Riego
- 3) Taceado/carpido de arbustos y forestales
- 4) Perfilado
- 5) Tutorado
- 6) Sanidad vegetal, control de melazas, plagas y enfermedades. Tratamiento fitosanitario
- 7) Recorte y poda de arbustos y setos
- 8) Reposición de especies

### 1) Limpieza de canteros

Se dedicará una atención constante y meticulosa a la limpieza de todas las superficies comprendidas dentro del perímetro de los canteros y espacios verdes del área de los Kioscos al frente de la terminal de ómnibus, objeto del contrato.

Esta labor consistirá en la eliminación, tanto de la vegetación de crecimiento espontáneo (malas hierbas, maleza, etc.) como de residuos vegetales (hojas caídas, restos de labores, etc.), y de los desperdicios y basuras que por cualquier procedimiento (vaciado de papeleras, arrastres por aire, etc.) lleguen a las zonas que son objeto del presente contrato.

Se realizará igualmente la limpieza de todo tipo de residuos u objetos que aparezcan en las tazas de los árboles.

En todo caso, la limpieza no se limitará al barrido, recogida y acopio de los residuos sólidos dentro de la superficie a su cuidado, sino que se completará con el retiro inmediato de todos ellos y el traslado de las mismas con medios propios o a su cargo y dentro de la jornada del trabajo a la zona indicada por el Área Técnica de la Subsecretaría de Gestión Ambiental, evitando que permanezcan en la vía pública acopios de los mismos.

No obstante, la operación de limpieza se realizará tantas veces como se precise para que las zonas verdes se encuentren permanentemente en un correcto estado de limpieza.

En este sentido, cuando se produzcan actos culturales, sociales, deportivos o de cualquier otro carácter extraordinario en las zonas verdes objeto de conservación y siempre que éstos sean organizados o autorizados por el Municipio, será obligatoria la limpieza total de la zona afectada, de forma lo más inmediata posible a la realización del acto, la/el Contratista deberá ser notificada como mínimo con veinticuatro horas de antelación al comienzo del acto.

### 2) Riego

Las especies vegetales se regarán con la frecuencia aconsejable según la estación del año, dependiendo de las condiciones del suelo y el clima y de las variedades botánicas existentes de forma que todos los ejemplares vegetales encuentren en el suelo el porcentaje de agua útil para su normal crecimiento y desarrollo.

Los riegos se realizarán mediante la utilización de mangueras, aspersores, difusores, etc., según la textura del suelo y el tipo de plantación a regar.

La frecuencia mínima para el riego serán las siguientes:

**Meses de Septiembre a Abril tres a cuatro riegos semanales** (cuya frecuencia será determinada por la comitente de acuerdo a la necesidad)

**Meses de Mayo a Agosto uno a dos riegos semanales** (cuya frecuencia será determinada por la comitente de acuerdo a la necesidad).



"Gral. Martín Miguel de Güemes,  
Héroe de la Nación Argentina"  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE BS. Y SS.

### 3) Taceado/carpido de arbustos y forestales

Las zonas ocupadas por árboles, arbustos, plantas de flor, etc. Se carpirán frecuentemente, de forma que, aparte de que no existan malezas, se mantenga la buena estructura del suelo. La profundidad de la roturación será del orden de 12-15 cm, sin que en ningún caso afecte al sistema radicular. Para los árboles plantados en tazas, este carpido comprenderá toda la superficie del mismo.

La frecuencia dependerá de la época del año, debiendo ser mayor en primavera y verano; a título orientativo se establece una frecuencia mínima de una vez al mes, entre los meses de noviembre a mayo y dos veces más durante el resto del año.

Para evitar la compactación del suelo, todos los terrenos de cualquiera de las zonas serán rastillados frecuentemente y, en particular después de cada operación de carpido.

### 4) Perfilado

Comprende la realización, mecánica o manual, del recorte de los bordes del área de carpeta verde o tapizante, tanto exterior (cordones), como interior (macizos de flor, arbustos y árboles), arrancando la parte sobrante, incluso las raíces.

Esta operación se efectuará, a título orientativo, con una prioridad mínima de una vez por mes durante los meses de noviembre a mayo, y una vez más durante el resto del año.

En todo caso se mantendrá el actual trazado de los perfiles en las diferentes zonas, siempre que no exista otra indicación al respecto, corrigiendo los desperfectos o alteraciones que por cualquier causa se originen en aquellos.

### 5) Tutorado

Se tendrá especial atención en mantener activos y funcionales a los tutores, riendas, estacas, etc. necesarios para afianzar el establecimiento de los nuevos ejemplares.

### 6) Sanidad vegetal, control de melazas, plagas y enfermedades. Tratamiento fitosanitario

Se realizará el uso de agroquímicos a fin de controlar diversas plagas en áreas verdes, canteros y árboles.

### 7) Recorte y poda de arbustos y setos

Comprende el recorte y poda de arbustos en crecimiento libre o dirigido, según criterio del Área Técnica de la Subsecretaría de Gestión Ambiental y se realizará en la forma y época más conveniente para la mejor formación y vegetación de las plantas; teniendo en cuenta que no siempre será necesaria la realización de algún tipo de poda, sobre todo en especies perennifolias.

En general, con la realización de las podas se deberá conseguir el máximo nivel estético posible, mantener la estructura habitual de la especie y estimular la emisión de ramas nuevas controlando su potencial vegetativo.

Por otro lado, las flores marchitas, por razones estéticas y fisiológicas, deben ser eliminadas, salvo en los casos de arbustos de frutos ornamentales.

### 8) Reposición de especies

Renovación y/o reposición de arbustos florales, herbáceos, gramíneos, salvias, forestales y toda planta existente en todo el recorrido de la plaza, en forma permanente, ya sea por cuestiones de vandalismo, estacionalidad o pérdida de vigor.



"Gral. Martín Miguel de Güemes,  
Héroe de la Nación Argentina"  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE BS. Y SS.

#### CONDICIONES PARTICULARES DEL SERVICIO

El servicio de mantenimiento del Área de Kioscos presenta condiciones operativas y técnicas que lo diferencian de un mantenimiento estándar de espacios verdes, requiriendo una mayor exigencia en cuanto a planificación, ejecución y control de las tareas.

Dichas condiciones particulares se fundamentan en:

- La localización del área en un sector urbano de alto flujo vehicular y peatonal, con actividad constante durante todo el día.
- El elevado desgaste del espacio verde y la mayor generación de residuos asociada a dicha dinámica urbana.
- La alta densidad de especies ornamentales implantadas, que exige un manejo cuidadoso para asegurar su correcta implantación, desarrollo y sanidad.
- La necesidad de ejecutar gran parte de las tareas de manera manual, debido a la imposibilidad de mecanización intensiva sin afectar el diseño paisajístico ni el sistema radicular de las especies.
- El alto valor paisajístico, turístico y de visibilidad urbana del sector, que requiere mantener estándares elevados y permanentes de presentación estética.

#### INTENSIDAD Y FRECUENCIA DE INTERVENCIÓN

Las tareas deberán ejecutarse con una frecuencia e intensidad superiores a las de un servicio de mantenimiento convencional, a fin de garantizar resultados sostenidos en el tiempo.

Se requerirá presencia frecuente de cuadrillas para:

- Control permanente del crecimiento espontáneo de vegetación.
- Mantenimiento del estado fitosanitario de las especies.
- Conservación del diseño paisajístico proyectado.
- Mantenimiento continuo de las condiciones de limpieza, orden y seguridad del área.

#### CARGA DE TRABAJO Y MODALIDAD DE EJECUCIÓN

En función de las condiciones descriptas, el servicio demanda una mayor carga efectiva de trabajo, expresada en un incremento de horas-hombre por unidad de superficie, respecto de un mantenimiento estándar.

La ejecución deberá asegurar:

- Intervenciones manuales precisas.
- Continuidad del servicio.
- Resultados visibles y sostenidos, no correctivos ni esporádicos.

#### CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CONTROL

Se evaluará el servicio considerando el resultado integral del mantenimiento, incluyendo:

- Estado fitosanitario de las especies.
- Ausencia de malezas y residuos.
- Correcta conformación de canteros, bordes y perfiles.
- Conservación de la estética paisajística.
- Condiciones generales de orden, limpieza y seguridad.

#### CONDICIONES GENERALES



"Gral. Martín Miguel de Güemes,  
Héroe de la Nación Argentina"  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE BS. Y SS.

• Cuadro Comparativo:

DESCRIPCION DEL ITEM	UNIDAD	COMPUTO	COSTO UNITARIO	COSTO PARCIAL
<b>MANTENIMIENTO</b>				
OFICIAL ESPECIALIZADO (EN SERVICIOS NORMALES)	hs/m2	0,0833	\$ 10.466,25	\$ 871,84
OFICIAL ESPECIALIZADO (EN SERVICIOS ADICIONALES)	hs/m2	0,2175	\$ 10.466,25	\$ 2.275,99

- *El personal deberá contar con los elementos de Protección y Seguridad que el contratista le proporcione para la realización de los trabajos de manera eficiente.*
- *Seguro de Caución*

**INSPECCIÓN DEL SERVICIO**

Las inspecciones serán realizadas de manera quincenal elevando informe mensual para la certificación mensual del servicio.

**REPRESENTANTE TECNICO DEL CONTRATISTA**

Deberá poseer profesional con incumbencia en la materia, arquitecto, paisajista, etc. Estará a cargo de la ejecución de los trabajos y será el único autorizado para tratar con la Inspección los problemas técnicos que se presentaren.

**ANTECEDENTES DE OBRAS SIMILARES**

Se deberán presentar antecedentes de obras de similares características, donde se pueda constatar de la ejecución, mantenimientos y cuidado de jardines. Los mismos deberán contar certificación de los organismos comitentes correspondientes.



"Gral. Martín Miguel de Güemes,  
Héroe de la Nación Argentina"  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE BS. Y SS.

## **Completar oferente Persona Física/s o Jurídica**

**Art. 32 Ley 8072, y Art. 43 Dto. Reglamentario N° 87/21**

### **DECLARACIÓN JURADA**

\*Quien suscribe: ..... (Nombre completo), DNI Nº....., en el carácter de..... de la Firma ....., CUIT Nº ....., **MANIFIESTA NO** encontrarse encurso en ninguna de las inhabilitaciones, e incompatibilidades para ofertar y contratar previstas por la Ley N° 8072 y Decreto N° 87/21. Haciendo extensiva dicha declaración a todos los miembros del Órgano de Gobierno y Administración o Representación en el caso de conformar una Persona Jurídica.

A su vez, constituyo el siguiente domicilio legal electrónico....., donde serán válidas todas las notificaciones cursadas en relación al expediente de referencia.

---

Firma y Aclaración del manifestante



"Gral. Martín Miguel de Güemes,  
Héroe de la Nación Argentina"  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE BS. Y SS.

## **PLIEGO DE CONDICIONES**

### **CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN SIMPLE N° 02/2026**

#### **1º (PRIMER) LLAMADO**

**"CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ESPACIO VERDE,  
SECTOR AREA DE KIOSCOS AL FRENTE DE TERMINAL DE OMNIBUS, EN AV.  
HIPOLITO YRIGOYEN ENTRE CALLE ABRAHAM CORNEJO Y MENDOZA,  
SOLICITADO POR LA SECRETARIA DE AMBIENTE Y SERVICIOS PUBLICOS  
DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA"**

#### **Los proponentes deberán Presentar**

**1. Certificado de Inscripción Provisoria y/o Definitiva Vigente en el Registro de Proveedores** de la Municipalidad de la Ciudad de Salta, conforme a Resolución N° 36/08 de la Secretaría de Hacienda, y 27/16 de la Sub Secretaría de Contrataciones, expedido por la Dirección de la Unidad Central de Contrataciones (sito en Av. Paraguay N° 1240 1º Piso) para el servicio o rubro específico de la presente Contratación. **Dicho Certificado deberá guardar estricta relación entre el rubro inscripto y el objeto de la contratación, caso contrario la oferta quedará DESESTIMADA.**

Al momento de la apertura de sobres se admitirá un Certificado de Inscripción Provisoria expedido puntualmente para la presente contratación, el mismo solo podrá gestionarse hasta el día y la hora de la apertura de la contratación para la cual se solicita el mismo. Transcurrido dicho plazo, no podrá gestionarse dicho certificado.

En caso de haberse optado por este último en el momento de la Apertura, el Certificado Definitivo vigente de Proveedor deberá presentarse previo a la Resolución de Adjudicación.

**2. Certificado de Libre Deuda o Certificado de Deuda Regularizada**, expedido por la Dirección General de Rentas de la Municipalidad de Salta y/o **nota de Declaración Jurada** por el Proveedor de no poseer deuda alguna para con el Municipio de la Ciudad de Salta, por ningún concepto, AUTORIZANDO en caso resultar beneficiario de una Contratación, la retención de cualquier deuda que pudiera determinarse al momento del pago.

**3. Adjuntar constancia de clave bancaria (CBU).**

**4. Los proponentes presentarán un sobre cerrado y sin membrete, hasta el día 22/011/2026 horas 10:30, consignando el número de la CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN SIMPLE, fecha y hora de apertura, en la Subsecretaría de Contrataciones del CCM, sito en calle Avda. Paraguay N° 1.240, 1º Piso, contenido la siguiente documentación "debidamente foliada y firmada por el oferente en cada folio"**

#### **EN CASO DE RESULTAR ADJUDICATARIO**

**Presentar Garantía de Adjudicación:** por un valor equivalente al diez por ciento (10 %) del monto total adjudicado, constituida de alguna de las siguientes formas:

⇒ **Depósito en efectivo en el Banco Macro S. A. a la orden de la Municipalidad de la Ciudad de Salta a la Cuenta N° 31000004011207-5 ó por Transferencia Bancaria al CBU: 2850100-63000040112075-1.**



"Gral. Martín Miguel de Güemes,  
Héroe de la Nación Argentina"  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE BS. Y SS.

- ⇒ **Con aval extendido por entidad bancaria o financiera** con sede, en ambos casos, en la Ciudad de Salta.
- ⇒ **Seguro de Caución** a favor de la Municipalidad de Salta por el período de mantenimiento de la oferta.

**Toda la documentación presentada por el oferente y referida ut-supra, deberá estar firmada, sellada y foliada.**

**En el caso de defectos referentes a los artículos anteriores, se otorgará al oferente y/o representante un plazo no mayor de 48 (cuarenta y ocho) horas siguientes al acto de apertura, para su cumplimiento. El incumplimiento de estas observaciones en el plazo otorgado, dará lugar a que se desestime la propuesta.**

**Completar en el supuesto de oferente Persona Jurídica**

**DECLARACIÓN JURADA**

\*Quien suscribe: ..... (Nombre completo),  
DNI N°....., en el carácter de..... de la  
Firma..... CUIT N° ....., **MANIFIESTA**  
encontrarse legitimado para actuar en nombre y representación de la misma,  
**RATIFICANDO** contar con facultades suficientes y vigentes para este acto, como asimismo  
declara bajo fe de juramento que la Persona Jurídica referida ut-supra se encuentra legal y  
regularmente constituida e inscripta en el Registro correspondiente conforme a su  
naturaleza, quedando como responsable y obligado en forma directa y personal en el  
supuesto de haber omitido, alterado, suprimido, modificado y/o falseado los datos e  
información suministrados en la presente contratación.

---

Firma y Aclaración del manifestante